



Boletín de Noticias Internacionales

Del 13 al 17 de marzo de 2017

1. Autoridad fiscal Suiza emite reglas definitivas sobre intercambio automático de información

La Administración Federal Suiza (SFTA por sus siglas en inglés) ha publicado recientemente las reglas definitivas para el Intercambio Automático de Información (OEAI por sus siglas en inglés). Las instituciones financieras suizas van a comenzar a recopilar información al 1 de enero 2017 y reportar dicha información a la SFTA. El SFTA entonces intercambiará esta información con sus países asociados a partir del 1 de enero 2018.

En consecuencia, las disposiciones del secreto bancario suizo seguirán siendo aplicables únicamente en las circunstancias internas de cara al futuro. Por otra parte, las entidades suizas y extranjeras podrían hacer frente a obligaciones de cumplimiento, así como las obligaciones de información en virtud de esta norma. Por lo tanto, como un nuevo instrumento para la transparencia fiscal internacional, la AEOI tendrá un impacto importante en los particulares y en entidades Suizas, que tienen una estructura internacional con respecto a sus activos financieros.

En enero de 2017, la SFTA publicó sus reglas definitivas sobre la AEOI en su página principal. El documento está disponible en alemán, francés e italiano. Las directrices, así como la Ley de la AEOI y la respectiva ordenanza entraron en vigor con carácter retroactivo el 1 de enero de 2017.

La AEOI y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) Norma de Información Común (SRC) son el estándar internacional que rigen la forma en autoridades fiscales de los países participantes intercambiarán datos relativos a la información financiera de los contribuyentes. Hasta la fecha, cerca de 100 países, entre ellos Suiza, se han comprometido a la introducción de este estándar global.

Fuente: <http://taxinsights.ey.com/archive/archive-news/swiss-tax-authority-issues-final-guidelines-on-automatic-exchange.aspx>



Boletín de Noticias Internacionales

Del 13 al 17 de marzo de 2017

2. Gobierno de Andorra aprueba proyecto de ley sobre intercambio de información

El gobierno de Andorra ha aprobado un proyecto de ley sobre el intercambio de información a petición y el intercambio espontáneo de información en materia tributaria, según un comunicado del gobierno del 8 de marzo.

El ministro de Hacienda, Jordi Cinca, dijo que el proyecto de ley incorpora todos los cambios normativos relacionados con el intercambio de información en materia tributaria de acuerdo con los términos de referencia de la OCDE e introduce el intercambio espontáneo de información.

Se necesita una actualización de la legislación para reflejar los cambios adoptados en los tratados internacionales que Andorra ha concluido en los últimos años, incluido un instrumento multilateral, dijo Cinca. Andorra firmó en noviembre de 2013 el Convenio Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria (Protocolo de 2010) aprobado por su Parlamento en julio de 2016. En febrero de 2016 Andorra firmó un acuerdo de transparencia fiscal con la Unión Europea.

Fuente: <http://www.taxnotes.com/worldwide-tax-daily/information-exchange/andorran-government-approves-bill-information-exchange/2017/03/10/18859711>



Boletín de Noticias Internacionales

Del 13 al 17 de marzo de 2017

3. Los contribuyentes deben ser notificados después del Intercambio Automático de Información de Transferencias, según un funcionario australiano

Durante una revisión interna de los programas de intercambio de información transfronterizos de Australia, la Oficina Fiscal Australiana (ATO por sus siglas en inglés) descubrió que sólo unas pocas jurisdicciones notifican a los contribuyentes cuya información se envía a otra jurisdicción, según Ali Noroozi, inspector general de impuestos de Australia.

En declaraciones en la segunda Conferencia Internacional sobre Derechos de los Contribuyentes celebrada en Viena el 13 de marzo, Noroozi dijo que, de acuerdo con las normas internacionales, los tratados fiscales de Australia no requieren que el contribuyente sea informado. Sin embargo, al recolectar información en el contexto doméstico, la ATO está obligada por ley a informar al contribuyente, y cuando no esté obligado.

Al final del proceso de revisión, Noroozi dijo que su equipo encontró que si bien las prácticas de la ATO se ajustan en gran medida a las normas internacionales, el mejor plan sería extender la notificación a los intercambios internacionales de información para que los contribuyentes sean notificados lo antes posible.

Maryte Somare, candidata a doctorado en la Universidad de Viena, señaló que en un contexto de lucha contra el lavado de dinero, las personas de interés generalmente no pueden ser notificadas de una investigación o transferencia de información.

Fuente: <http://www.taxnotes.com/worldwide-tax-daily/information-exchange/taxpayers-should-be-notified-after-aeoi-transfers-australian-official-says/2017/03/14/18869386>



Boletín de Noticias Internacionales

Del 13 al 17 de marzo de 2017

4. Representantes del IRS, Empresarios y la OCDE opinan sobre el progreso BEPS

Los avances en la implementación del proyecto de base para la erosión de la base y traslado de beneficios de la OCDE han superado las expectativas, dijo Theodore Setzer, subcomisionado adjunto del Servicio de Impuestos Internos de Estados Unidos (IRS por sus siglas en inglés), quien recordó que hace un año los desafíos del proyecto parecían más grandes que las oportunidades.

Carol Doran Klein, vicepresidenta y asesora fiscal internacional del Consejo de Negocios Internacionales de Estados Unidos, dijo que el mayor desafío para la implementación de BEPS aún proviene de la gravitación de la OCDE hacia un consenso en forma agradable.

El éxito o el fracaso del proyecto BEPS dependerán en última instancia de la eficacia de la resolución de disputas, dejando a un lado la posibilidad de una reforma tributaria estadounidense, que "genera todo", dijo Klein.

La OCDE enfatizó la creación de capacidades y el apoyo a los países participantes, dijo Grace Pérez-Navarro, subdirectora del Centro de Política y Administración Tributaria de la OCDE. Señaló que se han iniciado reuniones regionales como parte del marco inclusivo para permitir que más delegados participen. "Los países en desarrollo no pueden enviar grandes delegaciones a París para todas estas reuniones, así que lo que hemos intentado hacer es ir a ellos", dijo.

La OCDE ha establecido una serie de herramientas para que los países menos adelantados aborden temas como encontrar comparables, usar documentación nueva y negociar tratados tributarios, dijo Pérez-Navarro.

Fuente: <http://www.taxnotes.com/worldwide-tax-daily/base-erosion-and-profit-shifting-beps/irs-business-and-occd-representatives-weigh-beps-progress/2017/03/10/18859836>



Boletín de Noticias Internacionales

Del 13 al 17 de marzo de 2017

5. Austria: Actualiza orientación sobre incentivos fiscales para las empresas de nueva creación

El Ministerio de Finanzas actualiza la orientación sobre incentivos fiscales para las empresas de nueva creación. Los detalles se resumen a continuación.

Los incentivos se conceden si se cumplen los siguientes requisitos:

- Establecimiento de una nueva empresa
- La compañía obtiene ingresos de negocios
- El individuo que controla la empresa en un plazo de dos años después de haber sido creado y no ha controlado cualquier otra empresa antes
- No hay transferencia de una empresa ya existente, a un nuevo director que está involucrado

Si se cumplen estos requisitos, la exención de los siguientes impuestos y derechos se aplica:

- Derechos de timbre y honorarios de administración federal
- Impuesto sobre transacciones inmobiliarias abona en la contribución de los bienes inmuebles de negocio de la compañía
- Reducciones de impuestos de salario por un período de 35 meses; después de 12 meses, la reducción del impuesto sobre los salarios sólo se aplica a los tres primeros empleados

Fuente: <http://taxinsights.ey.com/archive/archive-news/austria--guidance-on-tax-incentives-for-start-up-companies-updated.aspx>



Boletín de Noticias Internacionales

Del 13 al 17 de marzo de 2017

6. Proyecto daría discreción al Consejo de la UE sobre el mecanismo de autoliquidación

Los Estados miembros de la UE, y no de la Comisión Europea, tendrían la facultad de conceder una excepción a la Directiva sobre el IVA que permite la aplicación de un mecanismo general de autoliquidación en virtud de proyectos de planes que se debaten a nivel técnico en el Consejo de la UE.

Estos programas piloto estatales permitirían utilizar el mecanismo de autoliquidación para recaudar el IVA para probar sus efectos sobre las actividades comerciales del mercado único de la UE antes de la transición a un sistema definitivo del IVA. Actualmente, el uso del mecanismo de autoliquidación sólo está permitido para determinadas industrias en virtud de la Directiva del Consejo.

En una reunión técnica del 8 de marzo, se propuso que el Consejo de la UE se encargara de otorgar excepciones, sobre la base de una recomendación de la comisión. En virtud de la propuesta, el Consejo tendría derecho de suspender la aplicación de la excepción si creía que estaba teniendo un impacto negativo considerable en el mercado único.

La propuesta de la comisión exigía que los Estados miembros tuvieran un margen de IVA de 5 puntos porcentuales más que la brecha europea mediana del IVA (la mediana es actualmente del 10,4 por ciento).

El segundo cambio es la introducción de un mecanismo que garantice el intercambio de información entre los Estados que aplican un mecanismo de autoliquidación para que se pueda evaluar si el sistema está llevando al fraude del IVA a otros países europeos.

Fuente: <http://www.taxnotes.com/worldwide-tax-daily/value-added-tax/draft-would-give-eu-council-discretion-over-reverse-charge-mechanism/2017/03/09/18858971>



Boletín de Noticias Internacionales

Del 13 al 17 de marzo de 2017

7. Vietnam emite nuevo decreto sobre precios de transferencia

El Gobierno de Vietnam emitió el Decreto N° 20/2017 / ND-CP sobre la administración tributaria de empresas con transacciones con partes vinculadas. El Decreto es efectivo a partir del 1 de mayo de 2017.

El Decreto introduce varios nuevos conceptos, incluyendo pero no limitado a:

- Principio de "fondo sobre la forma"
- Documentación de tres niveles de precios de transferencia
- Orientación específica sobre el tratamiento fiscal de los cargos dentro del grupo de servicios, intereses, intangibles, la compra de bienes de uso y la asignación de beneficios a las funciones de rutina.

El Decreto también proporciona orientación sobre la comparabilidad y el análisis de la evaluación comparativa, introduce ciertos cambios en la forma anual relativa a los precios de transferencia y proporciona ciertas excepciones con respecto a las obligaciones de cumplimiento de precios de transferencia.

Fuente: <http://taxinsights.ey.com/archive/archive-news/vietnam-issues-new-transfer-pricing-decree-effective-1-may-2017.aspx>



Boletín de Noticias Internacionales

Del 13 al 17 de marzo de 2017

8. Australia: ATO libera directrices sobre precios de transferencia simplificada

La Oficina Australiana de Impuestos (ATO por sus siglas en inglés) dio a conocer la guía práctica de cumplimiento (PCG por sus siglas en inglés), que se ocupa de los precios de transferencia simplificada. PCG son guías que establecen un enfoque práctico para ayudar a la administración de los contribuyentes en el cumplimiento de las leyes fiscales pertinentes.

En resumen, la PCG establece que los contribuyentes pueden autoevaluar su elegibilidad para el mantenimiento de registros de precios de transferencia simplificada. Si se cumplen las condiciones de calificación, los contribuyentes deben notificar a la ATO haciendo una divulgación en el calendario anual de negociaciones Internacionales. El ATO también puede solicitar documentos de comprobación de los contribuyentes, lo que confirma su evaluación de elegibilidad, pero por lo general no se llevará a cabo una auditoría de los precios de transferencia de las transacciones con partes relacionadas elegibles.

Las opciones de mantenimiento de registros simplificados de precios de transferencia están disponibles, para:

- Pequeños contribuyentes
- Distribuidores
- Ciertos servicios intra grupo (incluidos servicios técnicos, de administración y gestión)
- Los contribuyentes con un bajo nivel de relaciones internacionales vinculadas

Fuente: <http://taxinsights.ey.com/archive/archive-news/australia--ato-releases-guidelines-on-simplified-transfer-pricing-record-keeping.aspx>



Boletín de Noticias Internacionales

Del 13 al 17 de marzo de 2017

9. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea confirma retención de dividendos belga

El impuesto de retención de Bélgica sobre los dividendos pagados a las Instituciones Neerlandesas de Inversión Fiscal (FII por sus siglas en inglés) no infringe la legislación de la UE porque las FII no entran en el sentido de una "empresa de un Estado miembro".

La petición de decisión prejudicial en el asunto Belgische Staat contra Wereldhave Belgium Comm se dictó en el marco de un litigio entre el Belgische Staat (Estado belga) y Wereldhave Belgium Comm. Wereldhave International (Wereldhave International) y Wereldhave NV (Wereldhave) sobre la retención en origen de los dividendos pagados por Wereldhave Belgium a Wereldhave International y Wereldhave en los ejercicios fiscales de 1999 y 2000.

Wereldhave Belgium es una sociedad en comandita por acciones de derecho belga, en la que Wereldhave International y Wereldhave, ambas sociedades anónimas neerlandesas, son el 35 por ciento y el 45 por ciento de los accionistas, respectivamente.

En el caso inicial de noviembre de 2012, el tribunal de primera instancia de Bruselas decidió en dos sentencias que no se debía retener la retención sobre los dividendos. El Estado belga apeló estas decisiones basándose en que los beneficiarios de los dividendos son las FII neerlandesas sujetas al impuesto de sociedades en los Países Bajos a un tipo nulo. Bélgica sostiene que las FII no pueden acogerse a la exención del impuesto de retención sobre los ingresos procedentes de las inversiones previstas.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea también abordó la posibilidad de que la retención en origen pudiera someter a las empresas a una doble imposición, lo que iría en contra de la finalidad de la Directiva. El objetivo de la Directiva es evitar la doble imposición de los beneficios distribuidos por las filiales a las empresas matrices que se encuentran en diferentes Estados miembros. Sin embargo, en este caso, no hay riesgo de doble imposición porque las FII están efectivamente exentas de impuestos, por lo que la retención en la fuente no viola la directiva, según la Corte.

Fuente: <http://www.taxnotes.com/worldwide-tax-daily/litigation-and-appeals/cjeu-upholds-belgian-dividend-withholding-tax/2017/03/09/18859011>



Boletín de Noticias Internacionales

Del 13 al 17 de marzo de 2017

10. La Cámara de los Comunes de Canadá aprueba una moción contra la evitación de impuestos

La Cámara de los Comunes de Canadá (cámara baja del Parlamento) aprobó el 8 de marzo una moción que pide al gobierno liberal que cierre las lagunas fiscales - específicamente la brecha de la deducción por opción de compra de acciones - y adopte medidas agresivas contra los paraísos fiscales, la renegociación de tratados con paraísos fiscales y el fin de la amnistía gratuita para personas sospechosas de evasión fiscal.

La moción, presentada por el diputado Alexandre Boulerice, miembro del Nuevo Partido Democrático (NPD por sus siglas en inglés), es más una declaración política, que una reforma sustantiva, ya que en realidad no cambia ninguna ley, sino que simplemente pide al gobierno que lo haga. Sin embargo, la aprobación de la moción fue políticamente significativa en el sentido de que recibió el apoyo tanto del Partido Nacional como de los partidos Liberales.

En un comunicado emitido el 8 de marzo, los diputados del NDP elogiaron la moción como un triunfo contra un sistema que beneficia principalmente a los altos ingresos ya las corporaciones.

Dennis Howlett, director ejecutivo de Canadian for Tax Fairness, dijo a Analistas de Impuestos que aunque la moción no tiene impacto legislativo, es alentador que el tema esté siendo debatido en la Cámara de los Comunes y que haya un apoyo político a una moción de la oposición.



Boletín de Noticias Internacionales

Del 13 al 17 de marzo de 2017

11. India y Japón firman quinto acuerdo bilateral de precios por adelantado

India ha firmado un acuerdo bilateral de precios anticipados (APA por sus siglas en inglés) con la filial india de una empresa japonesa, anunció la Junta Central de Impuestos Directos de la India (CBDT por sus siglas en inglés).

La APA se firmó el 6 de marzo. Con esto, India y Japón han concluido cinco APAs bilaterales, todas las cuales incluyen disposiciones de devolución.

El régimen APA fue introducido en la Ley del Impuesto sobre la Renta en 2012 y las disposiciones de reversión fueron permitidas nuevamente a partir de 2014.

Fuente: http://www.tax-news.com/news/India_Japan_Sign_Fifth_Bilateral_Advance_Pricing_Agreement_73659.html



Boletín de Noticias Internacionales

Del 13 al 17 de marzo de 2017

12. La Plataforma de Colaboración en materia tributaria invita a comentar el borrador de guía práctica designada para ayudar a los países en vías de desarrollo en situaciones de ausencia de comparables en materia de precios de transferencia

En respuesta a la petición del Grupo de Trabajo para el Desarrollo del G20, la Plataforma de Colaboración en materia tributaria – una iniciativa conjunta del Fondo Monetario Internacional, la OCDE, la ONU y el Grupo del Banco Mundial - ha elaborado el borrador de la guía práctica dirigida a ayudar a los países en vías de desarrollo en una importante área de la política fiscal internacional: los precios de transferencia.

En este momento, la Plataforma busca comentarios del público sobre dicha guía práctica, la cual se centra específicamente en la forma en que los países en vías de desarrollo pueden solventar las dificultades asociadas con la falta de comparables o la determinación de los precios de bienes y servicios comercializados entre empresas pertenecientes al mismo grupo multinacional.

Fuente: <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2017/01/24/the-platform-for-collaboration-on-tax-invites-comments-on-a-draft-toolkit-designed-to-help-developing-countries-address-the-lack-of-comparables-for-transfer-pricing-analyses>



Boletín de Noticias Internacionales

Del 13 al 17 de marzo de 2017

13. Incumplimiento de solicitud de aprobación de la OCDE

La Agencia Tributaria Danesa, puede ajustar los términos de las negociaciones en las sucursales extranjeras que no tienen fundamento jurídico en el enfoque autorizado de la OCDE (AOA) a la atribución de ganancias y están respaldadas por documentación contradictoria, de acuerdo con el tribunal fiscal nacional de Dinamarca.

En una decisión, emitida el 24 de febrero, Landsskatteretten confirmó los ajustes de la agencia tributaria con respecto a una oficina de ventas extranjera responsable de desarrollo de negocios locales y relaciones con los clientes.

En Dinamarca, los contribuyentes con una documentación inadecuada sobre los precios de transferencia cargan con la carga de demostrar que un ajuste es inapropiado.

Las normas de atribución de beneficios de Dinamarca siguen a la AOA, que atribuye el beneficio al tratar a la sucursal como una entidad separada y aplicar el artículo 9 del modelo de convenio fiscal de la OCDE y las directrices sobre precios de transferencia.

Las directrices de la OCDE sobre precios de transferencia sugieren el uso de herramientas estadísticas como el intervalo intercuartílico para "tener en cuenta la tendencia central a reducir el rango", con valores más altos o más bajos dentro del rango dependiendo de la intensidad funcional.

Fuente: <http://www.taxnotes.com/worldwide-tax-daily/transfer-pricing/failure-apply-occd-approach-sinks-danish-profit-attribution-appeal/2017/02/28/18851446>



Boletín de Noticias Internacionales

Del 13 al 17 de marzo de 2017

14. Panamá ratifica el Convenio de la OCDE sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal

Panamá aprobó el Convenio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria.

La Convención amplía las obligaciones de intercambio de información previa petición, pero no el intercambio automático de información. El Convenio permite un intercambio multilateral de información a petición en materia fiscal, y el intercambio automático de información sobre una base bilateral, de acuerdo con la declaración de política de Panamá en materia de transparencia fiscal. Panamá intercambiará información financiera de forma automática sólo con aquellos países con los que Panamá entra en un acuerdo de la autoridad competente.

Fuente: <http://taxinsights.ey.com/archive/archive-news/panama-ratifies-oceds-convention-on-mutual-administrative.aspx>



Boletín de Noticias Internacionales

Del 13 al 17 de marzo de 2017

15.El plan fiscal de EU tiene racionalidad; asegura Aristóteles Núñez

El plan fiscal de Estados Unidos (EU) tiene racionalidad económica, por lo que podría ser aprobado, afirmó Aristóteles Núñez, exjefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Advirtió que, de ser aprobado, el plan fiscal de EU generará un cambio global, un nuevo orden impositivo internacional, en el que todos los países se ajustarán al sistema estadounidense.

Aristóteles Núñez explicó que el objetivo de la Reforma Fiscal que propone la administración de Trump tiene el objetivo de atraer inversión a EU para convertirse en una potencia exportadora, hacerle la competencia a China.

“México, en el momento que conozca el nuevo Código Fiscal de EU, tiene que comenzar a trabajar sobre un nuevo orden fiscal, porque tenemos una reforma que entró en vigor en 2014, y probablemente nos obligue, el cambio en EU, a hacer ajustes que tendrían que estar aplicando a más tardar en 2018 o 2019, para poder hacerla compatible a la de nuestro principal socio comercial”.

Propuso analizar la posibilidad de pasar de un ISR corporativo hacia un impuesto al consumo, similar al que se está planteando EU, porque este gravamen es más sencillo, tiene menos lagunas, grava flujos domésticos y permite combatir la evasión fiscal. Con un impuesto de 20% a las importaciones y 0% a exportaciones que propone fiscalmente EU, se tendrían más recursos presupuestales.

Fuente: <http://www.dineroenimagen.com/2017-03-16/84660>



Boletín de Noticias Internacionales

Del 13 al 17 de marzo de 2017

16. Gestha denuncia "opacidad" en los resultados de la lucha contra el fraude de 2016

Los técnicos del Ministerio de Hacienda de España (Gestha) denuncian que el director de la Agencia Tributaria del Estado (AEAT), Santiago Menéndez, ha omitido alguna "información relevante" de los resultados de la lucha contra el fraude en 2016 presentados este martes, y cifran en un 84,3% la evasión fiscal no detectada en el pasado ejercicio.

En una nota, los técnicos reclaman que se haga pública la información de los delitos fiscales denunciados, de las actuaciones de los ingresos en ejecutiva y de los ingresos de liquidaciones y actos de gestión recaudatoria, que históricamente reflejan el "núcleo fundamental" de los resultados económicos de la lucha contra el fraude, y que hasta este año "siempre se han publicado".

Gestha teme que "tras esta omisión se oculte el desplome de los delitos fiscales descubiertos por la AEAT en 2016", y señala que, en 2015, la AEAT tramitó únicamente 341 denuncias por esta causa, frente a los 793 expedientes de 2005, un 57% menos que en la última década, y lejos del récord de 1.014 delitos fiscales denunciados en 2011.

Fuente: <http://www.europapress.es/economia/fiscal-00347/noticia-gestha-denuncia-opacidad-resultado-lucha-contra-fraude-2016-20170307190312.html>



Boletín de Noticias Internacionales

Del 13 al 17 de marzo de 2017

17. Oficina antifraude de la UE reclama 2,000 mde. al Reino Unido

La oficina antifraude de la Unión Europea reclamó a Reino Unido 2,000 millones de euros por no haber actuado contra un fraude cometido por empresas exportadoras chinas.

La oficina acusa a Reino Unido de no haber luchado contra el uso masivo de facturas falsas por parte de importadores chinos que costaron unos 1,990 millones de euros (unos 2.100 millones dólares) a la UE en derechos de aduana no percibidos. La reclamación llega en un momento delicado en las relaciones entre la UE y Reino Unido, poco antes de que empiecen las complejas negociaciones sobre el Brexit en las que Bruselas podría pedir al país hasta 60,000 millones de euros (unos 64.000 millones de dólares), según algunas estimaciones.

La investigación de la OLAF revela que entre 2013 y 2016, varias compañías chinas eludieron pagar aranceles usando facturas falsas y manipulando las declaraciones del valor de las mercancías que exportaban a Reino Unido. La OLAF también cifra en 3,200 millones de euros el importe de impuesto de valor añadido que dejaron de percibir otros países de la UE.

Fuente: <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2017/03/08/oficina-antifraude-ue-reclama-2000-mde-reino-unido>



Boletín de Noticias Internacionales

Del 13 al 17 de marzo de 2017

18. Canadá acelerará los esfuerzos contra la evasión fiscal

El Gobierno de Canadá ha dicho que revisará su proceso de determinación de impuestos y el programa de revelaciones voluntarias como parte de su respuesta a las recomendaciones hechas el año pasado por una comisión parlamentaria. En octubre de 2016, el Comité Permanente de Finanzas publicó su informe sobre los esfuerzos de la Agencia de Ingresos del Canadá (CRA por sus siglas en inglés) para hacer frente a la elusión y evasión fiscal. El Gobierno ha publicado ahora su respuesta, en la que acepta las 14 recomendaciones del Comité.

De acuerdo con la respuesta del Gobierno, se llevará a cabo lo siguiente: La CRA revisará su proceso de determinación de impuestos anticipados para el 31 de marzo, obtendrá retroalimentación sobre la puntualidad y eficacia del proceso e identificará posibles mejoras; la revisión también considerará la efectividad del servicio de consulta pre-gobernante, que ha estado en vigor desde 2013, y ofrece a los contribuyentes la oportunidad de discutir una transacción antes de presentar una solicitud formal de resolución.

La CRA revisará su Programa de Divulgación Voluntaria para el 31 de marzo de 2017, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Asesor de Cumplimiento Offshore en esta área; la CRA revisará el Programa de Líderes de Informantes y el Programa de Informantes Tributarios Offshore, con miras a su modernización; la CRA informará sobre su enfoque de la información contenida en los Documentos de Panamá antes del 1 de junio de 2017; el Gobierno seguirá trabajando en la estimación de la brecha fiscal y publicará un documento sobre el cumplimiento del impuesto sobre la renta de las personas físicas en esta primavera.

Fuente: http://www.tax-news.com/news/Canada_To_Ramp_Up_Efforts_Against_Tax_Evasion_73576.html



Boletín de Noticias Internacionales

Del 13 al 17 de marzo de 2017

19. FMI exhorta Reforma Fiscal en Albania

Autoridades albanesas deben obtener la aprobación del Parlamento para lograr mejoras necesarias en el régimen tributario del país, según el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El informe dijo que la administración tributaria del país es "ineficaz" y el desarrollo de un nuevo sistema de impuestos a la propiedad se ha retrasado hasta el año 2017.

Se observó que los ingresos fiscales, en particular los ingresos por impuestos de valor añadido, se han visto afectados por los precios más bajos de lo esperado y consumo de petróleo y la inflación.

El presupuesto 2017 del país busca aumentar los ingresos relacionados con el petróleo, ampliar la base para el impuesto sobre la circulación de los coches de lujo, reducir las exenciones, e introducir proyectos piloto para mejorar su impuesto actual propiedad basado en el área, según el informe. Albania también tiene previsto aumentar los impuestos al consumo de cigarrillos a partir de 2018, para cumplir gradualmente los niveles de la UE. Las autoridades también se han comprometido a abordar el aumento de las reservas de los créditos de IVA.

Fuente: http://www.tax-news.com/news/IMF_Urges_Tax_Reform_In_Albania_73665.html